Outlook

RE: Primeras Observaciones Informe 8225-2024 enero 2025

Desde VILLA KENNEDY <ctvillakennedy8225@hotmail.com>
Fecha Lun 10/02/2025 5:19 PM
Para Natalia Martinez Pardo <nmartinezp2@sdis.gov.co>
CC Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>; Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>; Ana Maria Ovalle Arevalo <aovalle@sdis.gov.co>

Dra. Natalia Martínez Pardo
Cordial saludo

Adjunto a la presente, hacemos entrega de los ajustes a las observaciones reportadas al informe correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025 de la Fundación Social para el Desarrollo Humano FUDESOL Nit.900.295.709 – Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy bajo el Convenio de Asociación 8225 de 2024

Los soportes fueron cargados en la carpeta del OneDrive, tal como se solicitó

Cordialmente

Marcela Acosta Pulido
Coordinadora
Centro de cuidado transitorio Villa Kennedy
FUDESOL
Cel. 310 7558099

De: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de febrero de 2025 18:23
Para: ctvillakennedy8225 <ctvillakennedy8225@hotmail.com>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Ana Maria Ovalle Arevalo <aovalle@sdis.gov.co>; Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: Primeras Observaciones Informe 8225-2024 enero 2025

> Señores,
> Centro de Cuidado Transitorio
> **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**
> **Convenio de asociación No. 8225-2024 - Villa Kennedy**
> La ciudad.

Cordial saludo,

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 1 al 31 de enero de 2025, que soporta el desembolso del convenio de asociación 8225-2024 Centro Cuidado transitorio Villa Kennedy, se encontraron las siguientes observaciones técnicas y financieras (Adjuntas a este correo en documento Excel y anexos), las cuales deben ser ajustadas. En el siguiente link se encuentra el informe FOR-PSS-209 presentado. En este encontrará frente a cada una de las obligaciones la correspondiente observación técnica y en una hoja adicional las observaciones financieras.

FOR-PSS-209 2024 ENERO.xlsx

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse a través de carta de subsanación al correo electrónico a nmartinezp2@sdis.gov.co con copia a mmedinac@sdis.gov.co, hcucunuba@sdis.gov.co, aovalle00@sdis.goc.co y fgaraycoa@sdis.gov.co y ser cargados solo los soportes objeto de observación a la carpeta Subsanacion Informe a más tardar **el día 10 de febrero de 2025, hora 10:00 am**, con el fin de continuar con el proceso de revisión, aprobación y trámite de desembolso. Es importante reiterar que los documentos radicados inicialmente no pueden ser modificados o eliminados por trazabilidad y custodia de la información.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Cordialmente,

Equipo de apoyo a la supervisión
Centros de cuidado transitorio día noche